



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



27° CONSEJO DIRECTIVO

32a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 22 de Septiembre al 3 de Octubre de 1980

RESOLUCION

CD27.R16

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

EL 27° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo presente la Resolución XXIV de la XXIII Reunión del Consejo Directivo y la Resolución XVIII de la XXVI Reunión del Consejo Directivo;

Habiendo examinado el informe del Director sobre el Programa de Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles (Documento CD27/17);

Reconociendo que el problema de las enfermedades crónicas no transmisibles está adquiriendo una importancia creciente en los países de la Región, lo cual conlleva cambios importantes en la estructura de la morbilidad y mortalidad y en la demanda de servicios;

Habida cuenta del aumento de la población de personas de edad y de los problemas particulares de salud de ese grupo, así como la escasez de servicios gerontológicos adecuados para su atención, y

Tomando nota de que el programa presentado pone especial énfasis en la prevención de la enfermedad y en la promoción de la salud en el contexto de los servicios generales de salud e identifica las áreas prioritarias de acuerdo con la magnitud del problema y la disponibilidad de medidas eficaces de control,

RESUELVE

1. Instar a los Gobiernos Miembros para que en sus planes y programas nacionales de salud y en las estrategias para lograr la salud para todos en el año 2000 identifiquen acciones orientadas a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y a la intervención sobre los factores de riesgo que están determinando un aumento de la morbilidad y mortalidad relacionadas con esas enfermedades.
2. Instar a los Gobiernos para que estudien los problemas de salud de las personas de edad y establezcan programas gerontológicos específicos para dichas personas.
3. Recomendar a los países que, de acuerdo con sus prioridades, promuevan actividades de prevención y control de estas enfermedades integradas en los servicios generales de salud, con especial énfasis en aquellas para las que se cuenta con medidas eficaces de control, como la hipertensión, la fiebre reumática y la cardiopatía reumática, la diabetes mellitus y el cáncer del cuello uterino.
4. Pedir al Director que apoye los programas destinados a la mejor atención de las personas de edad y que informe al Comité Ejecutivo sobre los progresos alcanzados en este campo.
5. Expresar al Director su satisfacción por la estrategia que está desarrollando para dar orientación y apoyo a los programas de prevención y control de las enfermedades no transmisibles en los países de la Región.
6. Pedir al Director que continúe apoyando los programas de prevención y control de las enfermedades no transmisibles de los Países Miembros y que siga promoviendo actividades colaborativas interpaíses, con el fin de favorecer el intercambio de conocimientos y de tecnología.
7. Solicitar al Director que continúe sus esfuerzos para conseguir recursos extrapresupuestarios para el apoyo a estos programas.

Sept.–oct. 1980 DO 174, 21